



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de diciembre del 2001  
No. 115

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 53, con superficie aproximada de 03-71-85.17 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1479-B1, 1547-B1, 1548-B1, 1549-B1, 1550-B1, 1551-B1, 4965, 2351-A1, 2352-A1, 2353-A1, 2354-A1, 2356-A1, 4964, 4961, 4958, 4960, 2357-A1, 1545-B1 y 1546-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4845, 4966, 4969, 2355-A1, 4962, 4963, 4959 y 4967.

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 53, con superficie aproximada de 03-71-85.17 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

## CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago

de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 53, con superficie aproximada de 03-71-85.17 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 53, con superficie aproximada de 03-71-85.17 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

**DATOS DE UBICACION**

ESTADO: DE MEXICO  
 MUNICIPIO: TEXCOCO  
 LOCALIDAD: POBLADO SAN MARTIN  
 DENOMINACION: LOTE No. 53

**DATOS DEL PLANO:**

ESCALA: 1:5000  
 FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001  
 No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/53  
 RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA  
 SUP. CONSIGNADA: 03-71- 85.17 Has. 37,185.17 m2.

**AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1  
 DE COORDENADAS EN:**

X= 508367.64 m  
 Y= 2154669.74 m

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE S 86°36'26" E Y DISTANCIA DE 74.073 m  
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 2

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE S 05°37' 27" W Y DISTANCIA DE 513.938 m  
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 3

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE N 84°11'53" W Y DISTANCIA DE 71.124 m  
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 4

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE N 05°17'59" E Y DISTANCIA DE 510.841 m  
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 1 QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

**SUPERFICIE TOTAL: 03-71-85.17 Has.**

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/53 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

**ARTICULO TERCERO.-** La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

**ARTICULO CUARTO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

**ARTICULO QUINTO.-** El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

**ARTICULO SEXTO.-** Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Victor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de octubre de 2001).

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 783/2001.

NORMA LORENA MINGUER CHONG.

JOSE ROBERTO, AGUILAR RIVERA, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se hace saber que deberá apersonarse al

presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcōyotl, México, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1479-B1.-29 noviembre, 11 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. LESLIE ITZEL GUZMAN PADRON, promueve por su propio derecho y le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 500/2001-2, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva denominada usucapión respecto al inmueble ubicado en calle Tlaxcaltecas, lote treinta y siete, manzana cuatrocientos veintitrés, de la colonia ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros, con lote treinta y seis, al sur: quince metros con lote treinta y ocho, al oriente: ocho metros con calle Tlaxcaltecas, y al poniente: ocho metros con lote diecisiete con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1547-B1.-11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. MARIA DEL ROSARIO TREJO RUIZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 711/2001, promovido por OSCAR BAZAN LOPEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, manzana 19, Tercera Cerrada de Nicolás Bravo, de la colonia Emiliano Zapata, Ex-ejido Los Reyes, y sus barrios de Tacamachalco II, en el municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros y linda con calle sin nombre, al sureste: 15.91 metros y linda con lote 3, al suroeste: 7.00 metros y linda con Tercera Cerrada de Nicolás Bravo, y al noroeste: 15.92 metros y linda con lote 5, el cual tiene una superficie total de 111.00 m<sup>2</sup>, (Ciento once metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por

todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1548-B1.-11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FELIPE VARGAS RODRIGUEZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora OLGA RODRIGUEZ LOPEZ, bajo el expediente número 131/00-1, promueve en su contra juicio escrito sobre divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: I).- Contraje matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor FELIPE VARGAS RODRIGUEZ, el 22 de febrero de 1995, II).- Durante nuestro matrimonio el demandado y la suscrita procreamos a mi menor hijo DAVID VARGAS RODRIGUEZ, quien actualmente tiene la edad de tres años y vive conmigo, III).- El domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en Segunda Cerrada de Japón manzana 21, lote 8, colonia Olímpica, municipio de Ecatepec de Morelos, México, IV).- Actualmente tengo mi domicilio en el mismo donde se estableció el domicilio conyugal o sea Segunda Cerrada de Japón, manzana 21, lote 8 colonia Olímpica, Ecatepec, México, V).- Desde el día 29 de noviembre de 1996, se separó del domicilio conyugal el señor FELIPE VARGAS RODRIGUEZ, y desde esa fecha nos encontramos totalmente separados sin haber la más mínima convivencia e inclusive ignoro su actual domicilio, ya que el último domicilio lo tuvo en Segunda Cerrada de Japón, manzana 21, lote 8, colonia Olímpica, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México de quien ignoro su paradero, VI).- Desde la fecha de la separación la suscrita se ha hecho cargo de todos los gastos del hogar, o sea todo lo relacionado a alimentos de la suscrita y de su menor hija, sin recibir la más mínima ayuda del ahora demandado, del que como ya mencione ignoro su paradero, el Juez por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinte de septiembre del año dos mil uno, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal en cita, fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes. En el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1549-B1.-11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ZENAIDA CONCEPCION ESPINOZA RUIZ.

Por este conducto, se le hace saber que: MARCO ANTONIO CHAVEZ DONATO, le demanda en el expediente número 650/2001, relativo al juicio escrito la usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 8, del fraccionamiento

Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Bosques de Laos y Pancoupe, al sur: 20.00 metros con lote 13, al oriente; 9.00 metros con lote 15, y Pancoupe, al poniente: 9.00 metros con calle Bosques de Arabia y Pancoupe, con una superficie total de 236.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1550-B1.-11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

Por este conducto se le hace saber que: MARCO ANTONIO CHAVEZ DONATO, le demanda en el expediente número 762/2001, relativo al juicio escrito la usucapación respecto del lote de terreno número 19, manzana 89, del fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 20, al sur: 25.00 metros con lote 18, al oriente: 15.00 metros con lote 12, al poniente: 15.00 metros con Linderas, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1551-B1.-11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 885/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapación, promovido por GUADALUPE CANO VAZQUEZ en contra de VICENTE Y ALFONSO de apellidos CANO VAZQUEZ, respecto de una fracción del terreno denominado "Frente al Molino", ubicado en calle Canoas sin número, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.64 m linda actualmente con servidumbre de paso; al sur: 43.77 m linda con terreno particular; al oriente: 29.50 m linda con terreno particular; y al poniente: 31.10 m linda con Alfonso Cano Vázquez, con una superficie total de 1,315.79 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial. Chimalhuacán, México, a ocho de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4965.-11, 21 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 144/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado por SERGIO PAZOS PENAGOS, en contra de JUAN OLIVARES PACHECO, se han señalado las once horas del día once de enero del dos mil dos, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en este Juicio, el cual se encuentra ubicado en Avenida de los Mares número 79, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por el perito tercero en discordia en la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., para lo cual se convocan postores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio indicado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en la del Juzgado que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble. Se expiden a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2351-A1.-11, 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 785/2001-1, relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovida por GENARO RAMIREZ SALDAÑA E INOCENCIA CASAS VARGAS DE RAMIREZ, solicita la inmatriculación del predio ubicado en: calle Amate Sur número 59, Colonia Nueva San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie 196.00 metros cuadrados, al norte: 28.00 metros cuadrados con Telésforo Lázcana, al sur: 28.00 metros cuadrados con Lorenzo Palma, al oriente: 7.00 metros cuadrados con calle Amate Sur, al poniente: 7.00 metros cuadrados con el deportivo "Moisés Goñi".

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley,

debiéndose fijar además un ejemplar en el predio objeto de estas diligencias: dados en Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.  
2352-A1.-11, 14 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JAIME MARTINEZ AZUARA, por su propio derecho promueve en el expediente 965/01, relativo al Juicio Escrito Civil de FINANCIERA MEXICO, S.A. (fiduciario), CEMENTOS ANAHUAC, S.A., en su calidad jurídica de (fideicomitente y fideicomisario), FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., en su carácter de (fideicomitente) y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, la usucapión respecto del bien inmueble, lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento La Quebrada, manzana 4, lote 7, de la calle Costa Grande S/N, Municipio de Cuautitlán Izcalli. En virtud de que ignora el actual domicilio de los codemandados FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., Y FINANCIERA MEXICO, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2353-A1.-11 diciembre, 8 y 18 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente número 366/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LILIANA A. MARTINEZ GONZALEZ Y/O ANTONIO REAL GUZMAN, promoviendo con el carácter de endosatarios en procuración de FIGUEROA ROJAS MARCO ANTONIO en contra de HECTOR NADER ENRIQUEZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en lo correspondiente al cincuenta por ciento de la sociedad conyugal, que corresponde al demandado en este Juicio se señalan las once horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia, se convocan postores, al remate del inmueble ubicado en Cerrada calle de Ruiseñores, número treinta y seis, Colonia Parque Residencial Coacalco, perteneciente al Municipio de Coacalco, Estado de México, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado.-Coacalco, México, a 04 de diciembre del año 2001.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2354-A1.-11, 12 y 13 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALFREDO LAGUNAS RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 273/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, de la prescripción del vehículo Volkswagen, Jetta, Modelo 1992, con número de motor NW102881, número de serie 1GNM618412, con placas de circulación 839 HMN, del Distrito Federal. En virtud de que se desconoce el domicilio del actual demandado JOSE DE JESUS ZEPEDA SANCHEZ, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; si paso ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la primera secretaria de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad, se expide a los ocho días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

2356-A1.-11 diciembre. 8 y 18 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 591/2001, JOSEFINA ALCANTARA RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en: 1672.00 metros cuadrados de terreno ubicados en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán, Barrio Santa Rosa, Sección Tercera, del Municipio de Toluca, de esta entidad federativa, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide diecinueve metros con José Díaz; al sur: diecinueve metros con propiedad de Faustino Ríos (hoy Pedro Romero Hernández); al poniente: ochenta y siete metros veinte centímetros con Avelina Domínguez (hoy Hilaria Gómez Domínguez, Eduardo Pérez Díaz, Mario Romero López e Isaias Romero López), al oriente: ochenta y siete metros ochenta centímetros con José Díaz (hoy Cecilia Gutiérrez Peña), con la finalidad de que se declare judicial y legítima poseedora.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a tres de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4964.-11, 14 y 19 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 572/2001, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por MARIA DE JESUS PALMA RUBI, para acreditar la posesión que dice tener de un predio ubicado en Privada de Camino Real del Poblado de San Antonio Buena Vista, en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 10,320.00 metros cuadrados, el cual tiene las



siguientes medidas y colindancias; al norte: 172.00 m lineales con ligera curva y con zanja Tecnológico de Monterrey; al sur: 172.00 m lineales con María del Carmen Valdez Palma, al oriente: 61.00 m lineales con zanja (Sara Valdez Tapia), y al poniente: 71.80 m lineales con Gustavo García de Paz.

Ordenando la Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley: dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4961.-11, 14 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 643/2001, HERLINDA CAMACHO ROMERO, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno dentro de la cual se encuentra edificada una pequeña construcción de tabique y loza, la que se encuentra ubicada en la calle 20 de Noviembre número 403, de este municipio de Santiago Tianguistenco y Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis líneas una de: 4.70 m, 2.50 m, 58 cincuenta y ocho centímetros, 1.63, 5.67 y 8.50 m y linda con el señor Ascensión Camacho Romero, al sur: 13.40 m y linda con calle 20 de Noviembre, al oriente: 22.50 m y linda con Paula Segura Vda. de Camacho y al poniente: 12.90 m y linda con Virginia Avila Vda. de Camacho, dicho inmueble tiene una superficie de 233.27 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta población, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4958.-11, 14 y 19 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 826/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER en contra de BLOCSA, S.A. de C.V., GABRIEL ROJAS OLASCOAGA Y SERGIO GABRIEL ROJAS CARRASCO, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, consistente en: Bien inmueble ubicado en el lote tres, manzana quinta, que forma parte del rancho San Juan Bautista, con una superficie de 5,698.92 m2., marcada con la casa número 1353 de la calle 1º de Mayo Oriente, en esta ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo

la partida 315-6747, volumen 303, libro primero, sección primera, a fojas 43, a nombre del demandado GABRIEL ROJAS OLASCOAGA.

Señalándose las once horas del día diecisiete de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$3'839,148.90 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) en atención a la deducción del diez por ciento que marca la ley por tratarse de segunda almoneda.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4960.-11, 14 y 19 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 265/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO antes S.N.C. en contra de CARLOS HERNANDEZ REYES, se ordenó el remate del bien inmueble embargado siendo el ubicado en calle Retorno Bosques de Limoneros, condominio número 16, lote treinta y ocho, manzana ochenta y cuatro colonia Bosques del Valle segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo tener verificativo el remate en Sexta Almoneda el día diecinueve de diciembre del año en curso a las once horas, en consecuencia se convocan postores al remate del bien antes mencionado, mismo que tiene un precio fijado por los peritos con reducción del diez por ciento la cantidad de \$88,507.89 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 89/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, México, a 06 de diciembre del año 2001.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2357-A1.-11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 280/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO antes S.N.C. en contra de RAMON DE JESUS HERNANDEZ MONDLACK, el Juez ordenó el remate del bien inmueble embargado siendo el ubicado en calle Retorno Bosques de Arrayanes, número cincuenta y cuatro, departamento 301, lote 20, manzana 84, colonia Bosques del Valle, segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, debiendo tener verificativo el remate en sexta almoneda el día diecinueve de diciembre del año en curso a las diez horas, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble antes mencionado, mismo que tiene un precio fijado por los peritos con reducción del diez por ciento la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Coacalco, México a 05 de diciembre del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2357-A1.-11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 266/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO antes S.N.C. en contra de MIGUEL MONTUY GONZALEZ, se ordenó el remate del bien inmueble embargado siendo el departamento 03, edificio en condominio marcado con el número 14, de la calle Harimosas lote 04, manzana "Z" del fraccionamiento unidad Coacalco Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, debiendo tener verificativo el remate en Quinta Almoneda el día diecinueve de diciembre a las diez treinta horas del año dos mil uno, en consecuencia se convocan postores al remate del bien antes mencionado, mismo que tiene un precio fijado por los peritos con reducción del diez por ciento la cantidad de \$72,272.10 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, México a 06 de diciembre del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2357-A1.-11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL ANTONIO VAZQUEZ.

MARIA PATRICIA SALAS AYALA, por su propio derecho, en el expediente número 813/01-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 841, de la colonia Las Antenas o Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 09, al sur: 15.00 m con lote 11, al oriente: 8.25 m con calle Hacienda del Peñón, y al poniente: 8.20 m con lotes 53 y 54, con un superficie de 120.56 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1545-B1.- 11 diciembre, 9 y 21 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ARTURO GARCIA CALDERON, promueve en el expediente 199/98, juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARTIN GONZALEZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento, con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día ocho de enero

del año dos mil dos, para el desahogo de la cuarta almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$369,000.00 (Trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) menos el diez por ciento de dicha cantidad por tratarse de la cuarta almoneda de remate.- Datos del inmueble a rematar denominado "Tlalzompa Segundo", ubicado en San Pablo Ixquiltán, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda al norte: 84.00 m con Anselmo Herrera, al sur: 84.00 m con Enriqueta Márquez antes terreno de San Martín, al oriente: 105.00 m con Juventino Dorantes antes Nicolás Dorantes, al poniente: 105 m con Isabel Modesto antes Jesús Modesto, con superficie de 8,800.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México, bajo la partida 56, volumen segundo del Libro Primero, Sección Primera de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Se expide el presente edicto para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del Juzgado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1546-B1.-11 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11083/2001, SALVADOR LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con José Paz Vargas C.; al sur: 8.30 m con Laura Vargas C.; al oriente: 13.50 m con Salvador Lara Jiménez; al poniente: 13.50 m con Laura Vargas C. Superficie de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de noviembre del año dos mil uno.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4845.-3, 6 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 14176/2001, AMALIA MANDUJANO DE GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.10 m con Gregorio Mandujano, sur: 19.90 m con Blas Teranco, oriente: 6.60 m con carretera, poniente: 5.20 m con Gregorio Mandujano. Superficie aproximada de: 76.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4966.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 8916/476/01, PLACIDA GONZALEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 02, Colonia Ciudad Cuauhtémoc (La Nopalera), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con privada, al sur: 18.50 m con lote No. 02, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote No. 30. Superficie aproximada de: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 8917/477/01, C. JORGE RIVERA ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Cerrada de Ruiz Cortínez, lote 4, de Santa María Chiconautla (predio denominado "Los Chirimoyos), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.00 m con 4ta. Cerrada de Ruiz Cortínez, al sur: 36.00 m con Sr. Antonio Herrera y Luis Sánchez, al oriente: 10.00 m con Sra. Francisca Herrera, al poniente: 10.00 m con Sr. Guadalupe Espino Rangel. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7996/96/01, C. MARGARITO TRAVIÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Aurora, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Los Santos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Elier Carlos Carrillo, sur: 20.00 m con Javier Vega, oriente: 10.00 m con Cornelio León, poniente: 10.00 m con camino del panteón, actualmente calle Los Santos. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7927/95/01, C. LIC. SANDRA GPE. VEGA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, actualmente 20 de Noviembre No. 57, Col. Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con vereda pública, sur: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, actualmente con 20 de Noviembre No. 57, Santa Anita, oriente: 27.00 m y 7.60 m con Gabriel Flores, 8.50 m y 7.60 m y 23.50 m colinda con el Sra. Esther Flores, los 5 tramos hacen un total de: 60.00 m, poniente: 60.00 m colinda con el Sr. Ansedez. Superficie aproximada de: 754.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7926/94/01, C. FERNANDO DORANTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Nacional, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.90 m colinda con calle sin nombre, sur: 7.62 m colinda con cerrada sin nombre, oriente: 29.40 m con Petra Ibarra Romero, poniente: 29.20 m con Daniel Camargo Ambris. Superficie aproximada de: 242.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7924/92/01, C. JUAN ALZATE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Vista Alegre sin número, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con Prop. de Braulio Marcio, sur: 11.00 m colinda con cerrada de Vista Alegre, oriente: 20.30 m colinda con Prop. de Margarito Díaz Posada, poniente: 23.00 m colinda con Prop. de Manuel Carrillo. Superficie aproximada de: 243.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7925/93/01, C. VICENTE NIETO REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza 2da. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.44 m colinda con calle 5 de Mayo, sur: 27.32 m colinda con Remedios Reza, oriente: en 3 líneas: 17.70, 11.68, 9.11 m Oliverio Cortés N., poniente: en 3 líneas, 26.61, 7.84, 17.73 m colinda con el Sr. Tomás Arias, Sra. Leandra Ramírez y Remedios Reza. Superficie aproximada de: 650.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. No. 7923/91/01, C. HERLINDA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N, Los Duraznos Sta. Ma. Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle S/N y Sergio Flores,

sur: 20.00 m colinda con el Sr. Aurelio González, oriente: 33.00 m colinda con el Sr. Rafael René Robles B., poniente: 33.00 m colinda con Sergio Flores. Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11924/2001, C. JOSE ANTONIO VELAZQUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Allende s/n., Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con Antonio Medellín; sur: 14.50 m con Ramiro Saucedo; oriente: 8.30 m con calle Miguel Allende; poniente: 8.30 m con María del Carmen Sánchez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11925/2001, C. MODESTA GUTIERREZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con María Ochoa; sur: 20.00 m con Luis González; oriente: 10.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m con María Socorro Ochoa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11920/2001, C. HERMINIA ORDUÑA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca No. 1, manzana 12, Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.50 m con calle Oaxaca; sur: 10.00 m con Juan Martínez y 11.50 m con Félix Meléndez; oriente: 40.00 m con Felipe Arias Landa; poniente: 31.70 m con Félix Meléndez y 8.50 m con calle Jalisco. Superficie aproximada de 503.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11914/2001, C. ANSELMA VALENCIA CAÑAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gumercindo Enríquez s/n., Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 10.00 m con Miguel Cañas; sur: 10.00 m con Lilia Cañas; oriente: 12.00 m con Guadalupe Viquez; poniente: 12.00 m con calle Gumercindo Enríquez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11915/2001, C. JOSE GUADALUPE ALBINO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote s/n., poblado de San Mateo Cuautepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas 10.30 y 13.27 m colinda con calle Zapote; sur: 21.80 m colinda con Candelaria Albino Torres; oriente: en dos líneas 20.60 y 03.00 m colinda con entrada común; poniente: 24.27 m colinda con Andrés Albino Torres. Superficie aproximada de 462.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 09 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11916/2001, C. MARIA DE LOURDES ESPINOZA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatecas s/n., Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.50 m con Héctor Martínez; sur: 24.00 m con propiedad privada; oriente: 9.00 m con calle Zacatecas; poniente: 9.80 m con Alfonso Tovar. Superficie aproximada de 214.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11653/2001, C. HECTOR SALINAS ABARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n., San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.20 m linda con Roberto Rodríguez Palacios; sur: 21.20 m linda con calle Abasolo camino Panteón; oriente: 15.56 m linda con Miguel Angel Hernández Betanzos. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de octubre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. Núm. 11917/2001, C. JUAN GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Calpulli s/n., camino a Santa María Tianguistengo, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con el Sr. Florentino; sur: 21.00 m con Saturnino Melgarejo Fuentes; oriente: 30.18 m con camino Calpulli; poniente: 30.18 m con el Sr. Pedro Albo. Superficie aproximada de 633.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11923/2001, C. ALEJANDRO ROBERTO MARTINO YABER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 15, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con Luis Morales, sur: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, oriente: 46.10 m colinda con José Luis Maldonado Hernández, poniente: 46.10 m colinda con Crisófora Hernández, superficie aproximada de 464.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 8905/01, C. ERNESTINA URBAN ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda., Juan Luna Rono, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 29.00 m con lote No. 17 y con calle llamada Cda., Juan Luna Rono, sur: 29.00 m colinda con propiedad del Sr. Enrique Rodríguez, oriente: 8.00 m colinda con el lote No. 15, poniente: 8.00 m colinda con propiedad del Sr. Martín Paredes, superficie aproximada de: 232.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11203/01, C. ANA MARIA GOMEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Ayuntamiento Eje 3 de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 16.43 m colinda con privada de Ayuntamiento Eje 3, sur: 16.43 m colinda con José Guadalupe Juárez Uribe, oriente: 12.00 m colinda con Edmundo Ruiz Mondragón, Hera es Gerardo Pérez M., poniente: 12.00 m colinda con Pablo Juárez Uribe Hera es Taurino Peralta C., superficie aproximada de: 197.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11204/01, C. JUAN ROMERO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 15.00 m colinda con calle Venustiano Carranza, sur: 13.00 m colinda con Gabino Juárez, oriente: 55.72 m colinda con el Sr. Luis Valdez, poniente: 55.72 m colinda con el Sr. Pedro Romero, superficie aproximada de: 780.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11918/2001, C. MAGDALENA GARCIA DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 7.00 m con calle particular, sur: 7.00 m con Rito A. Rosas Cortez, oriente: 20.00 m con descansadero de canal, actualmente restricción de canal, poniente: 20.00 m con Leovigildo García, superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11919/2001, C. PEDRO TREJO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Lt. 16, Mz. 6 Col. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 9.40 m con Ma. Patricia Hernández Flores, sur: 8.00 m con Martha Ojeda Ramírez, oriente: 8.60 m con calle Pino, poniente: 14.00 m con Pablo Plata Pérez, superficie aproximada de: 90.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11921/2001, C. CAMELIA GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas S/No. Colonia La Joya, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 19.31 m colinda con Ricardo Marco Reyes Nieves, sur: 19.13 m colinda con Epifanio Caballero, oriente: 12.21 m colinda con lote de Mario López, poniente: 12.29 m colinda con la calle Zacatecas, superficie aproximada de: 235.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

Exp. 11922/01, C. LUCIA ORTIZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Joaquín Herrera S/No. barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 8.00 m con Fernando Ortiz, sur: 8.00 m con camino público, oriente: 22.42 m con María Antonia Ortiz Soto, poniente: 22.84 m con Susana Ortiz Arenas, superficie aproximada de: 181.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 26 de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4969.-11, 14 y 19 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TEXCOCO, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 54,500 de fecha 11 de mayo del 2001, ante mi, el señor Francesco Cecchetti Peregrini, aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Ettore Cechetti Vergati.

El albacea formulará el inventario.

LIC. RAUL NAME NEME  
NOTARIO No. 13 DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TEXCOCO  
(RUBRICA).

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., a 28 de noviembre del 2001.  
2355-A1.-11 y 20 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
TEXCOCO, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notario Público número DIEZ, de Texcoco, Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 12,032 de fecha 4 de diciembre del año en curso, se hizo constar las Radicaciones de las Sucesiones Testamentarias acumuladas a bienes de los señores OZIEL GONZALEZ VIZZUETT Y ESPERANZA AMARO CABALLERO DE GONZALEZ, a solicitud de las señoras ESPERANZA GREGORIA Y ABIGAIL EPIFANIA DE APELLIDOS GONZALEZ AMARO, en su carácter de únicas y universales herederas y la primera de las nombradas, en su carácter de albacea. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la albacea procederá a la brevedad a formular el inventario que en derecho procede.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 5 de diciembre del año 2001.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ  
(RUBRICA).

4962.-11 y 20 diciembre.

**LIAMIL INMUEBLES, S.A.  
(Actualmente LIAMIL INMUEBLES, S.A. DE C.V.)**

**AVISO DE TRANSFORMACION**

En los términos establecidos por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de transformación, adoptados el día dos de octubre del presente año: (i) "Con efectos a partir de esta fecha y hasta en tanto no se tome nueva resolución al respecto, se establece que el régimen de la Sociedad será el de Sociedad Anónima de Capital variable". (ii) "Con efectos a partir de esta fecha y hasta en tanto no se tome nueva resolución al respecto, se establece el domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal".

Tepetzotlán, Estado de México, a 10 de diciembre del 2001.

**José Francisco Gutiérrez Carmona  
Delegado Especial  
(Rúbrica).**

4963.-11 diciembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN****2000-2003**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo la Licitación Pública número **AHU/LP/025/2001**, mediante la siguiente:

**S E G U N D A   C O N V O C A T O R I A**

Para la adquisición de VEHICULOS NUEVOS MARCA FORD, EQUIPADOS PARA PATRULLAS, bajo las siguientes condiciones:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1.-	- CAMIONETA FORD PICK UP F 250	PIEZAS	05
2.-	- CAMIONETA FORD PICK UP F 150	PIEZAS	02
3.-	- CAMIONETA FORD PICK UP DOBLE CABINA	PIEZAS	02
4.-	- CAMIONETA FORD ECONOLINE E 150	PIEZAS	04

	FECHA	HORA	LUGAR
<b>VENTA DE BASES</b>	10, 11, 12, 13 DE DICIEMBRE DEL 2001.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
<b>COSTO DE BASES</b>	\$5,000.00 (cinco mil pesos)		
<b>RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS</b>	17 DE DICIEMBRE DEL 2001.	11:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
<b>COMUNICACION DEL FALLO</b>	20 DE DICIEMBRE DEL 2001	12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
<b>FECHA DE ENTREGA</b>	18 DE ENERO DEL 2002.	9:00 A 16 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL. DOMICILIO CONOCIDO SAN JUAN BAUTISTA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 10 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico [dga\\_Huixquilucan@Yahoo.com](mailto:dga_Huixquilucan@Yahoo.com) o al tel. 01 729 28 4 22 30 ext. 204.

Huixquilucan, México, a 10 de Diciembre del 2001.

**A T E N T A M E N T E**

**P.L.T. ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO**  
**PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES**  
**(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 053

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 40 y 41 de Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y
44064003-078-1	\$600	14/12/2001	No habrá junta de aclaraciones	19/12/2001 10:00 horas
EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	56325	LIA APILABLE	23	PIEZA
2	29011	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS	5	PIEZA
3	54495	VENTILADOR DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICO/MULTO	1	PIEZA
4	540103270	CUNA BACINETE ACRILICA CON CARRRO DE TRANSPORTE 72X42X8 CM	2	PIEZA
5	5131230186	BANQUETA DE ALTURA, BASE BASE 53X25 CM, ALTURA 22 CM	6	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México para venta y en Av. Manuel Garduño lotes 18 al 21 Fracc. Industrial San Antonio Buenavista para consulta; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 Hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal.

\* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 19 de diciembre del 2001 a las 10:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega: Según bases.

\* Plazo de entrega: Según bases

\* Las condiciones de pago serán: Según bases

\* Garantía: Según bases

Toluca, México 11 de diciembre del 2001

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).